

CONSEJO DISTRICTAL 1
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
EXTRAORDINARIA 01

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRICTAL UNO, SITO EN LA CALLE ÁNGEL BRIOSO VASCONCELOS, NÚMERO CIENTO QUINCE, COLONIA PALMATITLA, DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07170, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACION, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C. YASBÉ MANUEL CARRILLO CERVANTES	CONSEJERO PRESIDENTE
C. ROCÍO VEGA RAMÍREZ	SECRETARIA DE CONSEJO
C. ALBERTO ALMAZÁN CHACÓN	CONSEJERO DISTRICTAL
C. SILVIA ANGÉLICA ESTRADA MIRAMAR	CONSEJERA DISTRICTAL
C. BRUNO ALEJANDRO GAVITO HERNÁNDEZ	CONSEJERO DISTRICTAL
C. CYNTHIA VIANEY GONZÁLEZ GARCIA	CONSEJERA DISTRICTAL
C. JUAN JOSÉ LÓPEZ GUTIÉRREZ	CONSEJERO DISTRICTAL
C. ALEJANDRA VILLANUEVA RESENDIZ	CONSEJERA DISTRICTAL



C. LUIS ALBERTO PACHECO
CERVANTES

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

C. MARIA ANTONIA BARRERA
GONZÁLEZ

REPRESENTANTE
PROPIETARIA DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

C. LUCINA TAPIA GUTIÉRREZ

REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ULISES URIEL MERINO BARRIOS

REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA

CONSEJERO PRESIDENTE. SE DIRIGIÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INFORMANDO QUE SIENDO LAS DIEICOCHO HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE 2024, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 12, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE SE DABA INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POR LO QUE A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREGUNTÓ

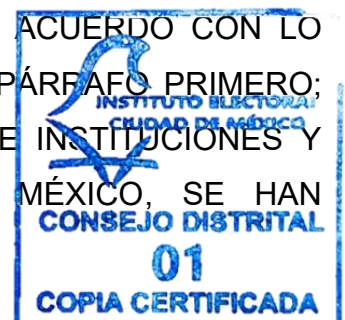


¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?. -----

CONSEJERAS, CONSEJEROS DISTRITALES, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y SECRETARIA DEL CONSEJO. CONTESTARON ¡SÍ, PROTESTO! -----

CONSEJERO PRESIDENTE. DECLARÓ ESTAR CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALCEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA, LES PIDIÓ TOMAR ASIENTO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SECRETARIA DEL CONSEJO: INFORMO DE LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES, ALBERTO ALMAZÁN CHACÓN, SILVIA ANGÉLICA ESTRADA MIRAMAR, BRUNO ALEJANDRO GAVITO HERNÁNDEZ, CYNTHIA VIANNEY GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN JOSÉ LÓPEZ GUTIÉRREZ, Y ALEJANDRA VILLANUEVA RESENDIZ. ASÍ MISMO MANIFESTÓ QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 116, PÁRRAFO II; 121, PÁRRAFO PRIMERO; 129, FRACCIÓN VI; Y 272, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE



ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LOS REPRESENTANTES DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN. -----

C. RENE ROBERTO RUOX BRISEÑO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. ARTURO TRUJILLO RUIZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. ALICIA GUADALUPE CASTRO PONCE	REPRESENTANTE PROPIETARIA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. NORMA EDITH HERNÁNDEZ REYNA	REPRESENTANTE SUPLENTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. LUIS ALBERTO PACHECO CERVANTES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. MARIEL TORRES FLORES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. MARIA ANTONIA BARRERA GONZÁLEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. CELSO FABIAN VENEGAS SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. CLAUDIA MATA RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ECOLOGISTA DE MÉXICO



5

C. LUCINA TAPIA GUTIERREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
C. MARIA TERESA ARTEAGA GONZÁLEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ANGÉLICA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ULISES URIEL MERINO BARRIOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

EN ESTE SENTIDO, HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL
CONSEJO LA PRESENCIA DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO. -----

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. LUIS ALBERTO PACHECO
CERVANTES, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO.-----

PARTIDO DEL TRABAJO, LA C. MARIA ANTONIA BARRERA GONZÁLEZ, COMO
REPRESENTANTE PROPIETARIA. -----

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA C. LUCINA TAPIA GUTIÉRREZ,
COMO REPRESENTANTE SUPLENTE Y -----

PARTIDO MORENA, EL C. ULISES URIEL MERINO BARRIOS, COMO



REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----

INFORMANDO AL CONSEJO QUE PARA EFECTOS DE LA SESIÓN SE CONTABA CON LA ASISTENCIA DE SEIS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, CUATRO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LA DE LA VOZ, HACIENDO UN TOTAL DE DOCE ASISTENTES, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXISTIA QUÓRUM PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA QUÓRUM SE DECLARABA EL INICIO FORMAL DE LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ÓRDEN DEL DÍA Y LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL. -----

UNO.- DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----



DOS.-MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

TRES.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

CUATRO.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.-----

CINCO.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.-----

SEIS.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1



DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

SIETE.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----

CONSEJERO PRESIDENTE: PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO PROCEDIERA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----



SECRETARIA DEL CONSEJO: CONSULTÓ A LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES, SI SE APROBABA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO QUE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES APROBARON POR UNANIMIDAD.--

CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITÓ DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIA DEL CONSEJO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PIDIÓ ANUENCIA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA SOLICITAR A LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE PREVIAMENTE SE DISTRIBUYERON PARA LA SESIÓN.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: PIDIÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO, REALIZAR LA CONSULTA SOLICITADA.-----

SECRETARIA DEL CONSEJO: CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO, LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOLO POR UNANIMIDAD.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO, CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIA DEL CONSEJO: SEÑALÓ COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL

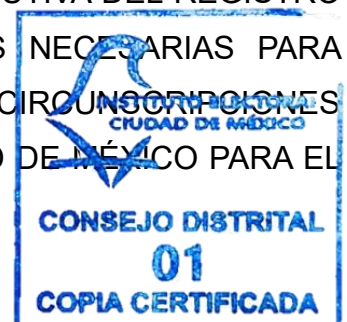


1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: DIÓ LECTURA A SU MENSAJE, SEÑALANDO QUE, EL 5 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL), EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES, EL 7 DE JUNIO DE 2017 SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO) Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL 2 DE JUNIO DEL 2023, EL 30 DE JUNIO DE 2022, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS



RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE. EL 2 DE JUNIO DE 2023 SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO, EL 20 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS, INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS, INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024, EL 26 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE A QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, COMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO



RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY, AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL CÓDIGO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCENCONTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO, ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS

DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE



FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRICTAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL, EL 7 DE AGOSTO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024, EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL

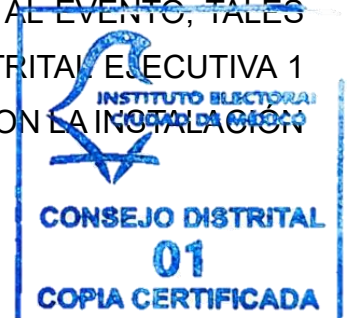


ORDINARIO 2023-2024, EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO, POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINDISÓS MINUTOS HORAS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DECLARA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 1, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

UNA VEZ REALIZADA LA DECLARATORIA, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI QUERIAN HACER USO DE LA VOZ, EN PRIMERA RONDA, Y AL NO EXISTIR PARTICIPACIONES, SOLICITÓ A LA SECRETARIA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEL DEL DÍA.-----

SECRETARIA DEL CONSEJO. INFORMÓ COMO **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL CORRESPONDIENTE AL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

PRESIDENTE CONSEJERO: EN USO DE LA VOZ, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, E INVITADOS AL EVENTO, TALES COMO LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 1 DEL INE Y EL VOCAL EJECUTIVO DEL MISMO, SEÑALÓ QUE CON LA INSTALACION



DEL CONSEJO DISTRITAL 1 INICIAN FORMALMENTE LOS TRABAJOS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN EL DISTRITO ELECTORAL, Y QUE ESTA SEGURO QUE LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MENCIONA QUE EL INSTITUTO ADEMÁS DE LOS PROCESOS ELECTORALES, TAMBIÉN LLEVA A CABO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTANDO LA CULTURA CÍVICA, LA CULTURA POLÍTICA Y LA CIVILIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES, SEÑALA QUE EN EL DESEMPEÑO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SIEMPRE PREVALECERA UN PISO PAREJO, YA QUE EL DESEMPEÑO SIEMPRE SERÁ ESTRICTAMENTE OBSERVANDO EL CARÁCTER DE CIUDADANOS QUE ES LA CALIDAD QUE CADA UNO DE NOSOTROS OSTENTA, EN ESTE SENTIDO, SOLICITÓ A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SE CONDUJERAN CON CIVILIDAD, Y RESPETAR LAS REGLAS DEL JUEGO, MANIFESTANDO QUE SEAN LOS CIUDADANOS DE ESTA CIUDAD Y DE ESTE DISTRITO, LOS QUE DECIDAN QUIEN O QUIENES SERÁN LOS QUE GOBIERNEN DURANTE LOS TRES O SEIS AÑOS PRÓXIMOS, QUE SEAN LOS CIUDADANOS QUIENES ELIJAN A SU JEFE O JEFA DE GOBIERNO, DIPUTADOS, ALCALDES, Y CONCEJALES, QUE EL PAPEL PRINCIPAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SERÁ EL DE VIGILAR QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE ESTA INSTITUCIÓN SE CUMPLAN A CABALIDAD, SER EL ÁRBITRO Y VIGILAR QUE LAS REGLAS DEL JUEGO ELECTORAL SE CUMPLAN, Y EN EL CASO DE NO HACERLO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO SERÁ QUIEN LOS CONMINÉ A SEGUIR UNA BUENA CONDUCTA CÍVICA EN EL JUEGO POLÍTICO. TAMBIÉN MENCIONÓ QUE EXISTE UNA OBSERVANCIA ELECTORAL, SEÑALANDO QUE HAY VISITANTES EXTRANJEROS, QUE POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL HAN SIDO CONVOCADOS PARA VISUALIZAR EL DESARROLLO DEL LAS ETAPAS DEL



PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO LA JORNADA ELECTORAL MISMA, TAMBIÉN INFORMO QUE YA EXISTEN REGISTRO DE OBSERVADORES EN LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 1 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUE SERÁN ESTOS JUNTO CON LA CIUDADANIA LOS QUE OBSERVARÁN EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, MANIFESTÓ QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL, EL PERSONAL TANTO EVENTUAL COMO LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LLEVARÁN A CABO SU TRABAJO CON TODO EL PROFESIONALISMO QUE LOS CARACTERIZA Y TIENE PROBADO POR AÑOS, SOLICITANDO A LOS PRESENTES UN VOTO DE CONFIANZA PARA TODOS E INVITÓ A QUE EXISTA SIEMPRE UN CANAL DE COMUNICACIÓN ABIERTO PARA TENER CONOCIMIENTO Y CONFIANZA EN TODO LO QUE SE LLEVE A CABO, TERMINADA SU INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN EL MENSAJE DE REFERENCIA Y OFRECIÓ EL USO DE LA VOZ A QUIEN QUISIERA PARTICIPAR EN ESTE PUNTO, AL NO HABER PARTICIPACIONES, PIDIO A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIA DEL CONSEJO: INFORMÓ COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL INFORME PRESENTADO, AL NO HABER INTERVENCONES, SE DIÓ POR ENTERADO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN

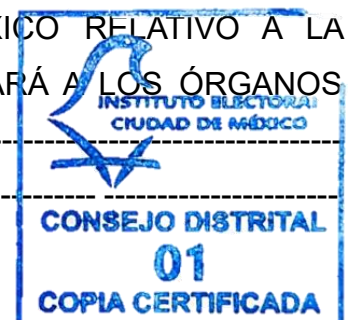


DEL DÍA.....

SECRETARIA DEL CONSEJO. SEÑALÓ COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.....

CONSEJERO PRESIDENTE. PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL INFORME PRESENTADO, AL NO HABER INTERVENCONES, SE DIO POR ENTERADO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.--

SECRETARIA DEL CONSEJO: SEÑALÓ COMO **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.....



CONSEJERO PRESIDENTE: PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL INFORME PRESENTADO, AL NO HABER INTERVENCONES, SE DIO POR ENTERADO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.---

SECRETARIA DEL CONSEJO: SEÑALÓ COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL INFORME PRESENTADO, AL NO HABER INTERVENCONES, SE DIO POR ENTERADO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.---

SECRETARIA DEL CONSEJO: SEÑALÓ COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1



DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----

CONSEJERO PRESIDENTE: PUSO A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL INFORME PRESENTADO, AL NO HABER INTERVENCONES, SE DIÓ POR ENTERADO Y SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

SECRETARIA DEL CONSEJO: INFORMÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE SE HABÍAN DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

PRESIDENTE DEL CONSEJO: AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ASÍ COMO A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR CONFORME AL ORDEN DEL DÍA, DECLARÓ LA CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREITA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREITA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE



VEINTITRÉS FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE **OCHO ANEXOS**, CORRESPONDIENTES
A-----

ANEXO UNO: LISTA DE ASISTENCIA.-----

ANEXO DOS: DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO
DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.---

ANEXO TRES: MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO
DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

ANEXO CINCO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL
CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE
EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA
HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE
2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS
DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE
ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2
DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.-----

ANEXO SEIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024. -----


ANEXO SIETE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

ANEXO OCHO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----



23

CONSTE
DAMOS FE



C. YASBÉ MANUEL CARRILLO
CERVANTES
CONSEJERO PRESIDENTE



C. ROCÍO VEGA RAMÍREZ
SECRETARIA DEL CONSEJO

La presente foja útil, forma parte integral del acta de la primera sesión extraordinaria del Consejo Distrital 1, celebrada el día nueve de febrero del presente año, y aprobada por este Consejo Distrital en sesión pública del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, y la cual consta de veintitrés fojas útiles.





CONSEJO DISTRITAL 1

LICENCIADA ROCÍO VEGA RAMÍREZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 11, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CERTIFICO-----

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA, CONSTANTE EN VEINTITRÉS FOJAS UTILES, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA APROBADA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN DE INSTALACIÓN) DEL CONSEJO DISTRITAL 1, CELEBRADA EL DIA NUEVE DE FEBRERO DE LA PERESENTE ANUALIDAD,** DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO


LIC. ROCÍO VEGA RAMÍREZ
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 1
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO